

# FAVOR LEER

Para ver las providencias haga click en la actuación que esté encerrada en cuadro rojo. En caso de no tener el mencionado cuadro, quiere decir que su actuación tiene **reserva** y la providencia será enviada al correo electrónico aportada en la demanda.

Republica de Colombia



Juzgado

008 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 046

Fecha: 26112020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03008 2017 00384	Verbal	MARIA ELOISA RODRIGUEZ DE ROCHA	ISAURA EDELMIRA ROCHA ROJAS	Sentencia única instancia declara que la señora maria eloisa rodriguez de rocha, ha adquirido por efectos de prescripción extraordinaria, e dominio del bien objeto de litis, ordenar la inscripción de esta sentencia en el folio	25/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26112020 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

IVONNE ANGELICA BETANCOURT PARRADO  
SECRETARIO